

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 22 de marzo de 2022, señora Juez: le informo, que se recibió correo electrónico de la Curadora *Ad Litem* nombrado para representar al desaparecido, en el que indica que acepta su designación y solicita se le envíe la demanda para contestarla. Provea.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado 05001 31 10 001 **2019 -00387 00**

Vista la constancia que antecede, aceptado el nombramiento por parte del Curadora *Ad Litem*, y teniendo en cuenta el numeral cuarto del auto admisorio fechado el 27 de junio de 2019, se ordena que a través de secretaría se le remita copia íntegra del expediente, y se le da un término judicial de tres (3) días para que manifieste lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8b9e50c2c61b64d24e74c6bcb11cb55109efcc163313ef9736663edbe
ddda4db**

Documento generado en 22/03/2022 03:33:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>